



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Profesionales Adscriptos 2021-Unidad de Apoyo de Salud Mental

VISTO:

- La nota presentada por el Señor Profesor Encargado de la Unidad de Apoyo de Salud Mental de la Maternidad Nacional, Dr. Leandro Dionisio, en la cual solicita otorgar la función de Profesional Adscripto a Médicos que él propone, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-Referéndum del HCD.

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a los Médicos que se detallan a continuación, para la Unidad de Apoyo de Salud Mental de la Maternidad Nacional, a partir del período lectivo 2021 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD.N° 1266/2013):

- Sra. Médica María Gabriela VARAS - DNI: 21.592.286

- Sr. Médico Luciano Emanuel GAGLIARDO - DNI 30.123.401

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de los nominados toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

